

FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS

APROBADOS EN OPOSICIÓN 2022

“EN PRACTICAS”

RESUMEN



HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS



NOVEDADES

FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS

22-23

Empezamos a las ...

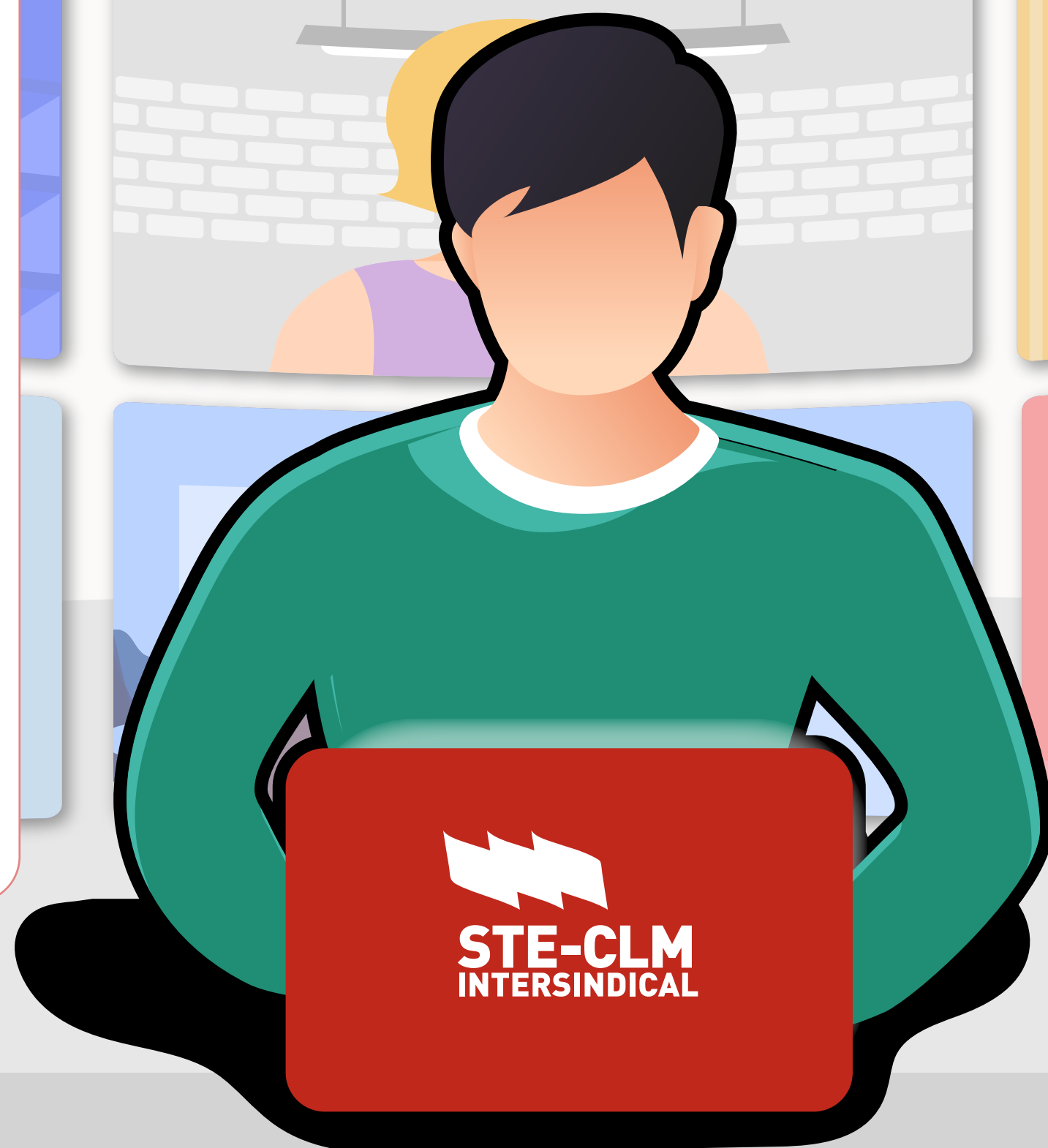


hasta la hora de comienzo no se escuchará sonido alguno

ROGAMOS DESACTIVEN SUS CÁMARAS Y MICRÓFONOS



AL FINAL DE LA CHARLA SE DEJARÁ UN TURNO DE PREGUNTAS ABIERTAS CON EL MICRÓFONO



Maestras y maestros

POSIBLES PROBLEMAS DE CONFIGURACIÓN

Si no escuchas o no se te oye, el problema está en la configuración de tus dispositivos, la plataforma funciona correctamente.

Arriba a la derecha se encuentra el icono de configuración, donde hacer los ajustes de:

- la cámara
- micrófono
- altavoces

Si el problema persiste, lo mejor es salir de la plataforma y volver a entrar.

■ 3. INFORMES

3.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.



- El director/a debe completar la siguiente tabla de indicadores, según la resolución:

INDICADORES PARA EL INFORME DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO
1. Cumplimiento del horario personal.		
2. Integración en el Claustro de Profesores y en la Comunidad Educativa. Trabaja en equipo.		
3. Participación en las actividades programadas por el Centro incluidas en su Programación General Anual.		
4. Capacidad de relación y comunicación con los alumnos.		
5. Colaboración con el Equipo Directivo.		

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes responsables de órganos de coordinación.

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.

4. Concreta los criterios de evaluación en estándares de aprendizaje y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.

5. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

6. Diseña estrategias para dar una respuesta adecuada a la diversidad.



■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes responsables de órganos de coordinación.

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.

DIMENSIÓN II.4.

Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente.

INDICADORES:

1. Registra y evalúa el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.)
2. Realiza una coevaluación de su propia actuación

como docente.

3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.
4. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.



■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes ejerciendo o no la tutoría.

ÁMBITO I: PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS GENERALES Y SU COLABORACIÓN CON OTROS DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL CENTRO



DIMENSIÓN I.2.

La organización o la participación en proyectos o actividades realizadas en el centro. La gestión de los medios materiales y técnicos del centro (bibliográficos, informáticos, audiovisuales, etc.).

INDICADORES:

1. Ejerce o colabora en el ejercicio de alguna de las responsabilidades en funciones específicas que se establecen en el centro: responsable de riesgos laborales, responsable de formación, responsable de comedor, etc.

2. Participa en la organización de los medios audiovisuales, los recursos bibliográficos o informáticos del centro, o en actividades relacionadas con ellos.

3. Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y/o extracurriculares que se desarrollan en el centro.

4. Colabora en otras actividades o procesos más puntuales o específicos que le son encomendados por el equipo directivo: tutoría de profesorado o alumnado en prácticas, colaboración en procesos generales de evaluación del alumnado o del centro, etc.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes ejerciendo o no la tutoría.

ÁMBITO I: PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS GENERALES Y SU COLABORACIÓN CON OTROS DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL CENTRO



DIMENSIÓN I.3.

La implicación en el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos y el impulso de la participación del alumnado y las familias en las actividades generales del centro.

INDICADORES:

1. Establece reglas claras y tiene expectativas positivas sobre el comportamiento de los estudiantes, además de crear un ambiente de confianza y trabajo en el aula.

2. Gestiona las situaciones de conflicto mediante distintos tipos de procedimientos, no basándose solo en la aplicación de medidas disciplinarias.

3. Participa en la elaboración, coordinación y evaluación de proyectos y actividades para favorecer la educación en valores y la convivencia del centro.

4. Facilita y fomenta la participación de las familias en las actividades del centro.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes ejerciendo o no la tutoría.

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



DIMENSIÓN II.2

Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.

INDICADORES:

1. Domina los conceptos centrales, la estructura y los métodos de trabajo del propio campo disciplinar, estructurando de forma adecuada el contenido.
2. Utiliza los conocimientos sobre la didáctica de la

disciplina en la práctica docente.

3. El docente utiliza estrategias para descubrir los conocimientos previos del alumnado, siendo la base de su gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Tiene claro lo que deben aprender los alumnos al final de cada unidad didáctica, y se lo transmite con claridad.
4. Propone actividades de enseñanza-aprendizaje coherentes y los recursos necesarios para el logro de los aprendizajes previstos.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes ejerciendo o no la tutoría.

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



11. Promueve y favorece compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.

12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes ejerciendo o no la tutoría.

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



DIMENSIÓN II.3.

La evaluación del alumnado.

INDICADORES:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.

2. Utiliza los instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado.

3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje mediante diferentes instrumentos de evaluación.

4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes ejerciendo o no la tutoría.

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado y formula propuestas de mejora.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Docentes ejerciendo o no la tutoría.

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



DIMENSIÓN II.4.

Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente.

INDICADORES:

1. Registra y evalúa el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.)
2. Realiza una coevaluación de su propia actuación como docente.

3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.

4. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje

ÁMBITO I: PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS GENERALES Y SU COLABORACIÓN CON OTROS DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL CENTRO



DIMENSIÓN I.1.

El desarrollo de las tareas propias de su responsabilidad en el equipo docente y la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

INDICADORES:

1. Colabora en la planificación de los objetivos y actuaciones referidos a las medidas de atención a la diver-

sidad, orientación y tutoría del alumnado, que forman parte de los documentos programáticos del centro (proyecto educativo y propuesta curricular, programación general anual, programaciones didácticas, adaptaciones curriculares y planes de trabajo)

2. Se coordina con todos los profesionales del equipo docente implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, con objeto de prevenir, detectar y tratar, en su caso, dificultades de aprendizaje.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje



ÁMBITO I: PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS GENERALES Y SU COLABORACIÓN CON OTROS DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL CENTRO

3. Participa, junto al resto del equipo docente, en la toma de decisiones metodológicas, didácticas y organizativas que favorezcan la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Promueve y planifica la realización de actividades complementarias y extracurriculares que favorezcan la inclusión del alumnado en las actividades del centro.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje

ÁMBITO I: PARTICIPACIÓN EN LAS TAREAS GENERALES Y SU COLABORACIÓN CON OTROS DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL CENTRO



DIMENSIÓN I.3.

La implicación en el fomento de la convivencia y la resolución de conflictos y el impulso de la participación del alumnado y las familias en las actividades generales del centro.

INDICADORES:

1. Participa en los procesos de elaboración, modificación y aplicación de las normas de convivencia en el aula y en el centro.

2. Colabora en el desarrollo de estrategias para la resolución de los conflictos surgidos en el centro y en las aulas, especialmente.

3. Participa en la elaboración, coordinación y evaluación de proyectos y actividades para favorecer la educación en valores y la convivencia en el centro.

4. Facilita y fomenta la participación de las familias en las actividades del centro.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



DIMENSIÓN II.1

Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

INDICADORES:

1. Colabora, junto al equipo docente y con el asesoramiento del responsable de orientación, en la elaboración de las adaptaciones del currículo y planes de trabajo que precisa el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

2. Elabora las unidades didácticas o unidades de trabajo, utilizando como referente el nivel de competencia curricular del alumno en cada área, materia o ámbito correspondiente.

3. Las unidades didácticas están adaptadas a las necesidades específicas y de apoyo educativo de cada uno de los alumnos y alumnas, desarrollando actividades que despierten el interés y la motivación hacia la adquisición de habilidades sociales y hábitos básicos de autonomía y bienestar.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



4. Planifica el tratamiento de las competencias clave relacionándolas con el resto de elementos del currículo del área, materia o ámbito correspondiente.

5. Concreta los criterios de evaluación en estándares de aprendizaje y los utiliza como referente principal en la evaluación del alumnado.

6. Define criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje previstos en su plan de trabajo.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



9. Gestiona la inteligencia emocional en el aula facilitando la expresión del alumnado, enseñando estrategias comunicativas para la producción de intervenciones estructuradas y potenciando el conocimiento de realidades personales, sociales y culturales diferentes.

10. Propugna compartir fuentes de información en plataformas digitales en el grupo de alumnos donde ejerce.

11. Lleva un registro sistemático del trabajo realizado con cada alumno y alumna y de su evolución respecto a la adaptación curricular o plan de trabajo.

12. Propone al alumnado la realización de actividades de recuperación y refuerzo, de enriquecimiento y ampliación.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



DIMENSIÓN II.3.

La evaluación del alumnado.

INDICADORES:

1. Realiza la evaluación inicial para obtener información sobre los conocimientos previos, destrezas y actitudes del alumnado, la evaluación del progreso de los aprendizajes a lo largo de la unidad didáctica y la evaluación final de los mismos.

2. Utiliza instrumentos adaptados para evaluar los distintos aprendizajes, coherentes con los criterios de evaluación definidos en las adaptaciones curriculares o planes de trabajo.

3. Registra el grado de logro de los estándares de aprendizaje mediante diferentes instrumentos de evaluación.

4. Favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación y coevaluación en el alumnado para analizar sus propios aprendizajes.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



5. Aplica los criterios de calificación y recuperación tomando como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje previstos en su plan de trabajo.

6. Analiza los resultados académicos obtenidos por el alumnado e introduce las mejoras necesarias en las adaptaciones curriculares o planes de trabajo correspondientes.

■ 3. INFORMES

3.3. INFORME DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Maestros/as de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje

ÁMBITO II. PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.



DIMENSIÓN II.4.

Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional del docente.

INDICADORES:

1. Evalúa y registra el seguimiento de su propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación, etc.).
2. Realiza una coevaluación de su propia actuación como docente.

3. Participa en actividades de formación dirigidas a la actualización de conocimientos científico-técnicos, didácticos y/o psicopedagógicos.

4. Realiza actividades, trabajos o proyectos de investigación e innovación educativa relacionados con su propia práctica docente, participando en distintos grupos de trabajo, elaborando materiales educativos y difundiendo, en su caso, sus conclusiones a la comunidad educativa.

GRUPO INFORMATIVO



FUNCIONARIOS
EN PRÁCTICAS

2022/23



■ CÓMO PUEDO AFILIARME AL SINDICATO

<https://ste-clm.com/afiliacion/>

El 17 de junio de 1977, se constituye el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA, la génesis de lo que hoy somos "(...) de clase, autónomo, asambleario, alternativo, sociopolítico (...)".

La auto-organización (unión general) de los trabajadores y trabajadoras en defensa de sus intereses, herederos del movimiento obrero.

Hacer frente a las dificultades ante la falta de derechos; en un principio se denominaron "sociedades de ayuda mutua".

40h semanales
 Descanso dominical
 Vacaciones pagadas
 Asistencia sanitaria
 Pensiones

Bismark por la presión lucha obrera:

- 1883 seguro médico
- 1884 seguro accidentes
- 1889 pensiones para ancianos e inválidos



21€ TRIMESTRE
 desgravable
 en la declaración de Hacienda

■ 5. DUDAS RUEGOS Y PREGUNTAS | SEDES Y HORARIOS

STE-CLM **ALBACETE**

. 967214677

albacete@ste-clm.com

C/ Marqués de Villores, 10 Ent.
02001

STE-CLM **CIUDAD REAL**

. 926254482

ciudadreal@ste-clm.com

Avda Alfonso X El Sabio 1.6,ºD 13001

STE-CLM **CUENCA**

. 969240385

cuenca@ste-clm.com

C/ Diego Jiménez 21_16003

STE-CLM **GUADALAJARA**

. 949222703

guadalajara@ste-clm.com

C/ Ingeniero Mariño 10 bajo
19001

STE-CLM **TOLEDO**

. 925211352

toledo@ste-clm.com

C/ Dublín 4 1º Izda._45003

STE-CLM **TALAVERA**

. 925818980

talavera@ste-clm.com

C/ Trinidad 9 1B_45600

Mañanas:

Lunes a Viernes de 9 a 14 horas

Tardes:

AB: Martes y Jueves de 16 a 18 horas

CR: Lunes y Martes de 16:30 a 18:30 horas

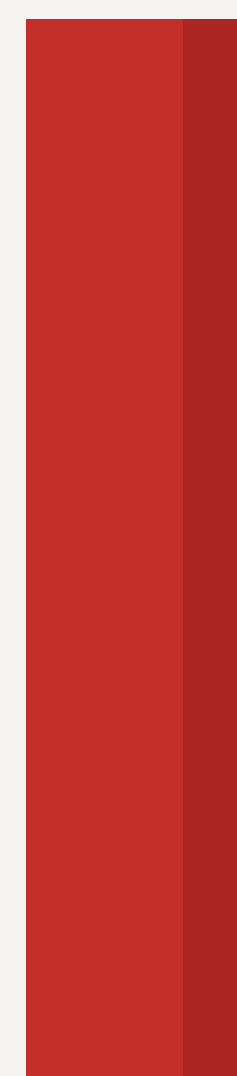
(CITA PREVIA)

CU: Martes de 16:30 a 18:30 horas

GU: Lunes y Jueves de 16 a 18 horas

TA: Martes de 17 a 19 horas

TO: Lunes (16:30-18:30 h) y Miércoles (17-19 h)



STE-CLM
INTERSINDICAL



HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS



Sindicato de Trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza de Castilla-La Mancha